En sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos ante el INSS para la cesión/donación de las instalaciones que comparte con el Centro de Salud de Lizarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de julio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La Zona Básica de Salud de Estella-Lizarra da atención a unos 20.000 habitantes repartidos en las siguientes localidades: Aberin, Ayegui, Azqueta, Bearin, Belástegui, Estella, Igúzquiza, Irache, Labeaga, Morentin, Muniáin de la Solana y Villamayor de Monjardín. A esta población hay que añadir la que los visita por ser zona de turismo con múltiples campings y zonas residenciales, además del peregrinaje por ser ciudad de paso en el Camino de Santiago.

En el Centro de Salud de Estella trabajan 2 equipos sanitarios: el de Atención Primaria y el Servicio Normal de Urgencias (SNU), para asistir de forma permanente a la población.

Desde hace muchos años los trabajadores del centro de salud han visto la necesidad de ampliar las instalaciones, siendo tres las razones fundamentales: el incremento de la actividad asistencial, el aumento de los servicios prestados a la población y el crecimiento del número de profesionales que se ubican en él.

Debido a la pandemia, y ante el riesgo de futuros rebrotes de la epidemia, y atendiendo a las directrices de Atención Primaria, es conveniente habilitar un doble circuito en la asistencia de pacientes. Por un lado, acceso y estancia diferenciada para aquellas personas con síntomas sospechosos de covid, gripe, virus sincitial respiratorio u otras enfermedades infecciosas; y por otro, la zona considerada “limpia” del Centro de Salud para el resto de patologías.

Una solución a corto plazo es anexionar las instalaciones que ocupa el I.N.S.S. en la planta baja del edificio. Esto permitiría un segundo acceso al centro con sus dos puertas diferenciadas, mayor zona administrativa, sala de espera y de consulta; además de resolver el problema del segundo ascensor tan demandado y necesario en situaciones urgentes.

El objetivo es preservar como zona “limpia” el actual Centro de Salud y reconvertir las instalaciones del I.N.S.S. en un espacio de fácil acceso, con el fin de valorar a los pacientes sospechosos de patologías infecciosas. Esta medida evitará el contagio a personas que acuden por otros problemas de salud.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos ante el INSS para la cesión/donación de las instalaciones que comparte con el Centro de Salud de Lizarra y adaptarlas para su utilización como segundo acceso y circuito de personas sospechosas de enfermedades respiratorias o infecciosas.

En Iruñea, a 1 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez